Adenda 3

Asunción, 18 de julio de 2018

CD N°45/18
"ADQUISICIÓN DE GOMA CRUDA Y PARCHES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"ID N° 343.369.

OBSERVACION: Se modifica la fecha de Tope de Consultas del llamado de referencia en el SICP y remitirse al SICP para visualizarlas.

DONDE DICE: en la Adenda Nº2

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS
FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	GOMA CRUDA	Goma Cruda para reparación en caliente de averías en la banda de rodamiento por el proceso de vulcanización en caliente, en espesor de 0,8 mm	KILOGRAMOS	69	POTES DE 10 KILOS
2	PARCHES	Parches diagonales para cubiertas, Nro. 3 de 105mm	UNIDAD	550	UNIDAD

DEBE DECIR:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS
FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	GOMA CRUDA	Goma Cruda para reparación en caliente de averías en la banda de rodamiento por el proceso de vulcanización en caliente, en espesor de 0,8 mm (en paquetes de 1 kilo).	KILOGRAMOS	1.380	PAQUETES
2	PARCHES	Parches diagonales para cubiertas, Nro. 3 de 105mm	UNIDAD	550	UNIDAD

OBSERVACION:

Se ha realizado la siguiente corrección en la planilla de precios publicadas en el SICP del Portal, remitirse al SICP para visualizarla:

Gloria Ramírez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TAMBIEN LA ORDEN DE COMPRA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:			**Fecha de Emisión :** / /	
Entidad:	**Municipalidad de Asunción**			
Unidad Compradora (Código SICP)		**1515**		
ID del Llamado:	**343369**	**Tipo de Procedimiento:**		**Contratación Directa**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE GOMA CRUDA Y PARCHES PARA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Proveedor:		**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		GOMA CRUDA EN PAQUETES DE 1 KILO (VER ANEXO C DEL PBC).	KILOGRAMOS			1.380	PAQUETES		
2		PARCHES (VER ANEXO C DEL PBC).	UNIDAD			550	UNIDAD		
						TOTAL			

SON GUARANÍES:			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: LA FIRMA DE LA MISMA	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 08(OCHO) días hábiles una vez recepcionada la orden de provisión emitida por la Dirección de Servicios Urbanos.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Urbanos. Sito en las calles EE.UU. e/Manuel Gondra

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de :DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Ing. Gloria Jiménez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	20	0	0	390	30	1	0	
							Total:		

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL PBC PERMANECEN INVARIABLES.

Dg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES